INFONA/U.O.C. N° 047/2021

San Lorenzo, 27 de abril de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota DNC N° 6.255/2021 de fecha 15/04/2021 a los efectos de dar respuesta a las observaciones manifestando lo siguiente:

1. Para próximos procesos similares solicitamos a la convocante detallar específicamente el monto y el plazo ampliado, de manera a evitar posibles confusiones.

   Respuesta: Se tomará en cuenta la recomendación para los siguientes procesos.

2. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.

   Respuesta: Se solicitará la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos conforme a la observación.

3. La normativa establece: Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, a fin de que, en caso de hallarse cumplidas las formalidades requeridas, sean difundidas a través del SICP. Sin embargo, la convocante no se ajustó a dicho plazo.

   Respuesta: Debido a la situación sanitaria reinante, el Instituto Forestal Nacional adopta la gestión operativa por cuadrillas, hecho por el cual mucho de los trámites burocráticos de rigor están siendo afectados en sus tiempos de realización.

Atentamente,

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe – Dpto. de U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES